



## Demandan abogados Prisión domiciliaria para Murillo Karam

P. 13

## Demandan sus abogados Prisión domiciliaria para Murillo Karam



ROBERTO MELENDEZ S.  
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

**A** efecto de garantizar la salud y con ello la vida de su representado, la defensa de **Jesús Murillo Karam** insistirá, cuantas veces sea necesario, en el cambio de la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa a la de prisión domiciliaria, pues el exprocurador general de la República, además de contar con 74 años, se encuentra grave.

La representación legal del también exgobernador de Hidalgo, encabezada por **Javier López García**, destacó que este requiere de monitoreo médico permanente, así como tratamiento y vigilancia, toda vez que, se insistió, su estado de salud es más que delicado y ello lo comprueban sus ingresos al **Instituto Nacional de Cardiología** y el **Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez"**.

Se estableció que luego de ser aprehendido por agentes de la Policía Federal Ministerial en su domicilio de las Lomas de Chapultepec, lo que ocurrió de manera pacífica, y con firmado en el Reclusorio Preventivo Norte, **Murillo Karam** ha sido atendido en por lo menos

seis ocasiones en nosocomios fuera del penal.

Paralelo a lo anterior, el penalista **Enrique Fuentes Ladrón de Guevara** reiteró que si las autoridades jurisdiccionales no cambian la medida cautelar impuesta al exfuncionario, la que consideró como injusta, y el ahora procesado regresaría al Reno, podría morir, ya que en el mismo no se cuenta con los servicios médicos necesarios.

"El señor -Murillo Karam- no secuestró, torturó, ejecutó y mucho menos incineró a los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, por lo que los cargos que se le imputan resultan arbitrarios y podrían tener su origen en cuestiones políticas y venganzas", acotó a su vez el también penalista y catedrático universitario **Alberto Woolrich Ortiz**.

Los abogados del extitular de la extinta Procuraduría General de la República reiteraron que insistirán ante las autoridades jurisdiccionales para que a su representado le sea concedida la prisión domiciliaria, ya que, como lo apuntaron los litigantes, su vida estaría en un peligro mayúsculo si es regresado al complejo carcelario ubicado en la alcaldía de Gustavo A. Madero.

